
ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

En la ciudad de Málaga, siendo las 9:00 horas del día 27 de enero de 2015, constituidos en la sala de reuniones del Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, para celebrar sesión ordinaria de la mesa de trabajo de Desarrollo Económico Local, presidida por D. Luis Miguel Jurado Mancilla, actuando como secretaria D^a. Almudena Molina Martín, debidamente notificada a todos los miembros la convocatoria y el orden del día de los asuntos a tratar, con el siguiente

Orden del día

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta, si procede, de la sesión anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2014.

PUNTO Nº 02.- Análisis de la compra pública innovadora.

PUNTO Nº 03.- Análisis de las cláusulas sociales y discriminación positiva en la contratación pública.

PUNTO Nº 04.- Ruegos y preguntas.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, queda abierta la sesión constatada la presencia de los siguientes miembros:

D. Antonio Serrano Fernández, Vicepresidente del Consejo Social.
D^a. Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista.
D^a. Natalia Sánchez Romero, Secretaria General de la CEM.
D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera, Director General de Presupuesto y Economía.
D. José Óscar López Mayo, Federación de Vecinos Solidaridad.
D^a. M^a. José Puerta Sánchez, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
D^a. M^a Ángeles Macias Aguado, Área de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta, si procede, de la sesión anterior, celebrada el día 24 de septiembre de 2014.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014 y no habiendo ninguna se da por aprobada.

PUNTO Nº 02.- Análisis de la compra pública innovadora.

La Sra. Sánchez Romero, expone que el tema de la compra pública innovadora es una cuestión que presenta una casuística muy compleja, va dirigido fundamentalmente a la prestación de servicios en clave de innovación para así apoyar también el tejido empresarial local.

La Sra. Montiel Torres, destaca el contenido de la página cinco de la guía sobre la compra pública innovadora que nos han facilitado en la convocatoria donde se aclara los objetivos de este mecanismo de contratación como son los objetivos innovadores, innovación empresarial y la innovación local.

Destaca también el contenido de las páginas 24 y 25 que recogen el esquema para unas buenas prácticas en la compra pública innovadora.

El Sr. Sequeira Sánchez de Rivera, informa que las nuevas líneas en la Unión Europea trabajan en esta dirección y considera que el ayuntamiento será receptivo a este tipo de mecanismos de contratación.

PUNTO Nº 03.- Análisis de las cláusulas sociales y discriminación positiva en la contratación pública.

El Sr. Presidente, expone que desde el Consejo Social se pretende hacer aportaciones al Ayuntamiento con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y en este caso, mostrar el apoyo del Consejo Social a las PYMES y a la contratación del sector público local. Tenemos que tener presente que la mayor parte de la contratación del sector público recae sobre las grandes empresas.

La Sra. Montiel Torres, informa que desde el grupo municipal socialista se ha insistido desde diferentes comisiones para tratar los temas de las cláusulas sociales en la contratación pública ya que se trata de una cuestión importante aunque, tiene que ser tratada con un gran rigor respetando los principios de libre competencia, concurrencia, transparencia...evitando caer en la discrecionalidad. Reconoce que se están dando pasos en esta dirección pero que queda mucho por hacer.

El Sr. Sequeira Sánchez de Rivera, expone que sus aportaciones las realiza desde el punto de vista técnico y desde la experiencia que ha adquirido a lo largo de su trayectoria profesional en materia de contratación, es cierto, que es positivo incluir en los expedientes de contratación cláusulas desde el punto de vista social (fomento del empleo, a favor de determinados colectivos...) y proteger de este modo la economía local. En la práctica, la asesoría jurídica del Ayuntamiento ha sido muy cautelosa a la hora de la inclusión de este tipo de cláusulas en la contratación pública local para evitar cualquier tipo de discrecionalidad. Tenemos que tener en cuenta que el Ayuntamiento no puede asumir funciones que corresponden a otras instancias como los Juzgados de lo Social o las funciones de Inspección de Hacienda. Quizás sería más fácil desde el punto de vista práctico incluirlas en determinadas categorías de contratos dirigidos a colectivos sociales específicos como por ejemplo, mujeres maltratadas.

La Sra. Sánchez Romero, desde la Confederación de Empresarios de Málaga defiende la libre concurrencia e igualdad de oportunidades y respeto a la legalidad vigente, hacen una apuesta por el tejido empresarial de la provincia de Málaga, así como un tejido empresarial responsable que garantice una conducta ética.

Les resulta interesante defender una contratación pública y local que apoye el tejido empresarial de la provincia y de la ciudad de Málaga para así generar actividad económica dentro del territorio.

Sería interesante articular mecanismos que permitieran a las empresas de Málaga ser las adjudicatarias de este tipo de contratos ya que en ocasiones se adjudica a favor de empresas de fuera del territorio para posteriormente éstas subcontratar con empresas de la ciudad. Junto con las cláusulas hay que tener presente también los criterios de ponderación o

valoración de los contratos y que no sólo sea el precio el factor determinante de adjudicación. Expone que hay que tener especial precaución con el uso de cláusulas sociales para no ser injusto en las licitaciones públicas y acepta pero no comparte el criterio que sustenta lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas que establece que en caso de empate en la adjudicación de los contratos gozarán de preferencia las cooperativas y por su supuesto apoya cualquier medida que favorezca al tejido empresarial de Málaga.

El Sr. Serrano Fernández, muestra su apoyo a lo planteado en esta mesa, destaca que es necesario procurar el apoyo a las empresas locales y le preocupa las bajadas de los precios en los contratos.

La Sra. Montiel Torres, destaca que hasta hacía poco tiempo tener este tipo de debates y análisis era algo casi imposible por tanto, es interesante buscar los huecos administrativos que permitan hacer uso de estas medidas pero hacerlo bien.

Quizás uno de los elementos que más perjudican al empresario local son las bajas tan temerarias que se producen en los precios y que genera dos consecuencias: la primera, un efecto negativo para la pequeña y mediana empresa y en segundo lugar sólo pueden optar las grandes empresas con perjuicio de los trabajadores, y ambas generan un efecto perverso para la Administración Pública porque dan lugar a nuevas licitaciones para ampliar el contrato y el aumento presupuestario que ello genera.

El Sr. Serrano Fernández, si uno de los problemas con que cuenta la Administración es la falta de personal propone que se cuente con la experiencia de los Colegios Profesionales de la ciudad.

El Sr. Presidente, aclara que desde la ley de cooperativas de andaluza se hace una apuesta clara de apoyo a este colectivo no obstante, informa que en todos los documentos que ha aportado para el debate de esta mesa ha intentado eliminar las referencias a la economía social para no enfocar la cuestión a ese tema sólo.

Destaca que existe acuerdo en lo fundamental y reconoce que la teoría en materia de contratación es complejo trasladarlo a la práctica diaria pero destaca como puntos de acuerdo: apoyo a las empresas de cualquier tipo de carácter local, medidas a poder poner en marcha como las adjudicaciones por lotes para facilitar el acceso a estas contrataciones a las PYMES locales, aunque reconoce que esto genera más trabajo para la Administración.

Está de acuerdo con el Sr. Sequeira que la Administración no puede ser inspectora de los contratos pero si garantizar la buena marcha de la ejecución de los mismos, asimismo, resalta la necesidad de buscar un equilibrio entre los criterios de valoración económicos y técnicos para evitar las fuertes bajadas en los precios.

El Sr. Sequeira Sánchez de Rivera, reconoce que se producen importantes bajadas en los precios pero por parte de todas las empresas y pueden ser consecuencia que la tabla de precios que se utilizan son las elaboradas por el Estado o la Junta de Andalucía y quizá sería necesario actualizar esos precios para evitar dichas bajadas.

Asimismo, destaca que en muchas de las licitaciones que oferta el ayuntamiento solo se presenta una empresa y es una cuestión que no entienden, ya que tienen que tener en cuenta que desde el ayuntamiento se paga a sus proveedores en un plazo de treinta días, por lo que quizá sería interesante más información a las empresas de Málaga por parte de la CEM o por la Cámara de Comercio. Informa que desde algunas áreas municipales se está trabajando en el tema de los precios a la hora de elaborar los precios para adecuarlos a la realidad económica actual, por otro lado, aclara que los lotes se están intentado reducir o permitir que se licite a parte de un lote.

La Sra. Sánchez Romero, expone que desde la CEM envían a sus asociados información cada diez días de las diferentes licitaciones que existen a nivel local, provincial, autonómico y, en ocasiones, nacional.

El Sr. Presidente señala que desde CEPES también disponen de un buscador para licitaciones.

Conclusiones: para la próxima reunión que se acuerda celebrar el día 18 de febrero de 2015 a las 9:00h en estas mismas dependencias, se solicita invitar al Área de Nuevas Tecnologías, al CEMI y a la Agencia de la Energía para profundizar en el tema de la compra pública innovadora ya que requiere de un desarrollo y análisis más profundo.

Se presentarán las conclusiones a lo analizado en relación a las cláusulas sociales para fijar la postura de la mesa y su presentación a la Comisión Permanente que se celebra el próximo día 5 de marzo de 2015, a las 9:30h en esta misma sala.

PUNTO Nº 04.- Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Málaga, 27 de enero de 2015

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Miguel Jurado Mancilla

LA SECRETARIA
Fdo.: Almudena Molina Martín